

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

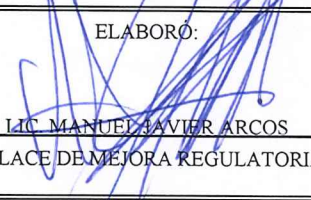
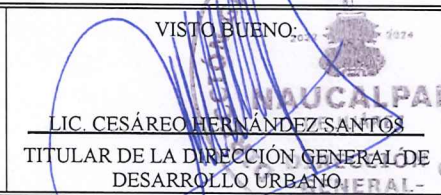
NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO
<b>AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE RESGUARDO Y SEGURIDAD EN VÍA PÚBLICA O LUGARES DE USO COMÚN</b>				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DGDU-27	
<b>DOCUMENTO QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE RESGUARDO Y SEGURIDAD EN VÍA PÚBLICA O LUGARES DE USO COMÚN</b>				
FUNDAMENTO LEGAL:	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 9, 11, 12, 30, 106, 112, 115, 116, 118, 119 Y 120 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 1, 7, 12, 13, 14, 15, 16, 17 Y 22 DEL REGLAMENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ.			
DOCUMENTO A OBTENER:	FACTIBILIDAD PARA LA INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE RESGUARDO Y SEGURIDAD EN VÍA PÚBLICA O LUGARES DE USO COMÚN.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	DOCE MESES	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE PRETENDE INSTALAR UN DISPOSITIVO DE RESGUARDO Y SEGURIDAD EN VÍA PÚBLICA O LUGARES DE USO COMÚN			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI REQUIERE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR QUE SEA FACTIBLE LA COLOCACIÓN DEL DISPOSITIVO DE SEGURIDAD EN EL LUGAR QUE SE PRETENDE INSTALAR			
<b>REQUISITOS:</b>	<b>ORIGINAL</b> anotar la palabra SI o NO	<b>COPIAS</b> anotar con número la cantidad de copias	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.</b>	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escrito de solicitud para la autorización, debidamente sustentada en función del nivel de riesgo de seguridad de los integrantes de la zona, firmada por el o los representantes ciudadanos, quienes serán los responsables directos ante el incumplimiento de las obligaciones contenidas en la autorización otorgada;</li> <li>• Listado de por lo menos el setenta por ciento de los propietarios de los inmuebles ubicados dentro del área en donde se instalarán los dispositivos de seguridad en la vía pública o lugares de uso común, con indicación de nombres con apellidos, debidamente firmado, indicando el domicilio, anexando el comprobante de domicilio y credencial de elector vigente;</li> <li>• Documento de Especificaciones Técnicas del dispositivo de seguridad con indicación del tipo, características de diseño, tamaño y demás características especiales;</li> <li>• Plano del área de control, con ubicación de los dispositivos de seguridad (rejas, plumas, casetas) lotes, manzanas, parques, vías, entre otros, señalando los flujos vehiculares y peatonales y la señalización interna (vertical y horizontal) a colocar para la adecuada orientación del tránsito vehicular y peatonal, en el interior del área restringida, hacia los pasos y salidas para conocimiento del público en general;</li> <li>• Todos los dispositivos de seguridad deberán velar por la inclusión y el libre tránsito de las personas con alguna discapacidad. Para ello, queda estrictamente prohibido que los dispositivos o algún elemento asociado a él, obstruya las rampas de acceso de las personas con discapacidad.</li> <li>• Presentar Plan de Contingencias aprobado por la Coordinación Municipal de Protección Civil, en donde se indique con precisión el proyecto de atención al paso de vehículos de emergencia y de servicios públicos;</li> <li>• Plan de operación de los dispositivos de seguridad en la vía pública o lugares de uso común, en donde se indique a detalle la forma en que se operarán y ejecutarán los</li> </ul>	<p style="text-align: center;">SI</p> <p style="text-align: center;">SI</p> <p style="text-align: center;">SI</p> <p style="text-align: center;">SI</p> <p style="text-align: center;">SI</p> <p style="text-align: center;">SI</p> <p style="text-align: center;">SI</p>	<p style="text-align: center;">SI</p> <p style="text-align: center;">SI</p> <p style="text-align: center;">SI</p> <p style="text-align: center;">SI</p> <p style="text-align: center;">SI</p> <p style="text-align: center;">SI</p> <p style="text-align: center;">SI</p>	<p>ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.</p>	

<p>controles en dichos dispositivos, siempre buscando salvaguardar la libertad de tránsito tanto de los residentes como visitantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para el caso de las casetas de vigilancia o control, presentar los planos de construcción de la misma en donde se pueda apreciar lo relativo al servicio sanitario respectivo;</li> <li>Acta Constitutiva en caso de tratarse de una Asociación Civil;</li> </ul> <p>En caso de ser Presidente de Consejo de Participación Ciudadana o Delegado deberá presentar el nombramiento que lo acredite como tal.</p>	SI		
	NO	1 copia simple	
	NO	1 copia simple	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>INGRESAR ESCRITO LIBRE SOLICITANDO LA FACTIBILIDAD PARA LA COLOCACIÓN DEL SIPOSITIVO DE SEGURIDAD A LA VENTANILLA DE LA OFICIA DE PARTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO JUNTO CON TODOS LOS REQUISITOS REQUERIDOS.</li> </ul>		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	TREINTA DÍAS HÁBILES (ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.)		
<b>COSTO:</b>	N/A	Fundamento Jurídico	N/A
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	N/A		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE</b>	<p>SE INGRESAN CADA UNO DE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDOS, LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEBE APROBAR EL PLAN DE CONTINGENCIA, TRÁMITE QUE SE HACE PREVIAMENTE A LA SOLICITUD A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO. SEGURIDAD CIUDADANA EMITE OPINIÓN RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL DISPOSITIVO SOLICITADO. UNA VEZ REUNIDOS FAVORABLEMENTE CADA UNO DE LOS REQUISITOS, LA SUBDIRECCIÓN DE MOVILIDAD DETERMINA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE.</p> <p>ASÍ MISMO, EN CASO DE NO CUMPLIR O CONTAR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS SE TENDRÁ POR NO PRESENTADA LA SOLICITUD, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 119 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO</p>		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	N/A		

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO				SUBDIRECCIÓN DE MOVILIDAD TERRITORIAL			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>				LIC. CESÁREO HERNÁNDEZ SANTOS			
<b>DOMICILIO:</b>	CALL E:	VALLE DE JILOTEPEC		NO. INT. Y EXT.:	31		
<b>COLONIA:</b>	EL MIRADOR		<b>MUNICIPIO:</b>	NAUCALPAN DE JUÁREZ			
<b>C.P.:</b>	53050	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 15:00 HRS.				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
55	53718300	1736	N/A	N/A			
55	55718400	1737					
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	N/A						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	N/A						



DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUANTO TIEMPO TARDA?					
RESPUESTA:	30 DÍAS HÁBILES					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ REQUISITOS SOLICITAN?					
RESPUESTA:	LOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ COSTO TIENE?					
RESPUESTA:	NO TIENE NINGÚN COSTO					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>						

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		01/02/2024
<u>LIC. MANUEL JAVIER ARCOS</u> ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	<u>LIC. CESÁREO HERNÁNDEZ SANTOS</u> TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO	

